I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002387

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 29 OCT 2024

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de octubre del 2024; el Certificado N°189/2024 de la Secretaria Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1418/2024, N°202/1836/2024; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1418/2024, se otorgó una subvención a la **JUNTA DE VECINOS UNION LAS FLORES**, por un monto de $1.500.000.- para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de presentación de Iniciativas para Subvención Municipal 2024, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1836/2024.

Lo solicitado por la organización funcional.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 24 de octubre del 2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la **JUNTA DE VECINOS UNION LAS FLORES**, R.U.T. N° [redacted] con Personalidad Jurídica N°713-2007, representado por su Presidente doña **Maria Cristina Stuardo Silva**, Cédula de Identidad N° [redacted] por la suma de $1.500.000.-, sancionada por Decreto Exento N°202/1418/2024, en el sentido de poder utilizarla dicho monto en financiar actividades de fiesta de navidad para los niños y celebración de aniversario de la organización.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del convenio sancionado por Decreto Exento N°202/1836/2024.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002387

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

002387

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°189/2024

Cerrillos, 18 de octubre de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con 24 de octubre del 2024, y con la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, autorizar el cambio de destino de la subvención otorgada a la **JUNTA DE VECINOS UNION LAS FLORES**, pudiendo utilizarla en financiar las actividades de fiesta de navidad para los niños y celebración de aniversario de la organización.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

T.G.T.